

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320200034000

En la fecha de hoy 31 de agosto de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con respuesta de la DIAN y constancia de entrega del vehículo de placas SXV-809. Para que sirva proveer.

Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

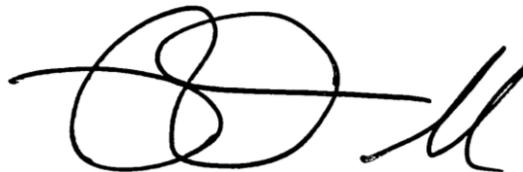
Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00340 00

La comunicación arribada por la **DIAN** que da cuenta que el ejecutado **Pedro Juan Aponte Castelblanco** «...no tiene obligaciones pendientes de pago a la fecha»¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, precisando que la misma no tiene solicitud alguna que deba ser resuelta.

Al tenor de lo anterior, por Secretaría, elabórense los oficios ordenados en proveído del 24 de marzo hogaño².

De otro lado, obre en autos el escrito arribado por **Captucol**³ para los fines legales del caso, con todo, el mismo no tiene solicitud alguna que deba ser resuelta por este Juzgado.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

4

¹ Archivo digital "35RespuestaDIAN".

² Archivo digital "28AutoTerminaProceso".

³ Archivo digital "42AlleganInformeEntregaVehiculo".

⁴ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5352b4567cd747adedeab4f4369bb83a899a2104743f6567be7dd0a0eaaf03**

Documento generado en 02/09/2022 04:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>